

BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

DESTINADA AL APOYO DE MUJERES ESTUDIANTES CON HIJAS E HIJOS DE 0 A 2 AÑOS CUMPLIDOS

A mujeres estudiantes de licenciatura o TSTI adscritas a CUCEA, que sean madres de hijas o hijos de 0 a 2 años cumplidos y se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y/o social.

APOYO

- **\$1,000 pesos mensuales**
- El apoyo se otorgará a partir de la asignación de la beca y hasta agotar el recurso disponible durante el año fiscal en curso.

REQUISITOS

- Ser estudiante activa de licenciatura o TSTI de CUCEA.
- Ser madre de una o más hijas o hijos de 0 a 2 años cumplidos.
- Contar con Constancia de Situación Fiscal actualizada (2026).
- Registrarse en el Programa Institucional Plataforma de Inclusión y Equidad.

Registro: <https://forms.gle/HKHWexISviFyAz1cA>

DOCUMENTACIÓN

- CURP.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada.
- Identificación oficial por ambos lados.
- Primera hoja de estado de cuenta bancario actualizado (Santander).
- Acta de nacimiento de su(s) hija(s) o hijo(s) de 0 a 2 años.
- Documentación probatoria de criterios de prioridad, en caso de aplicar.
- Carta bajo protesta de decir verdad sobre la condición de necesidad económica.
- La carta debe incluir: nombre completo, firma, código de estudiante y programa educativo.

Formato:

<https://docs.google.com/document/d/18OGmkBqrqws9YyVIDauUccsR0IW0IBjD/edit>

ENTREGA DE DOCUMENTOS

La documentación deberá integrarse en un solo archivo PDF, respetando el orden señalado.

El archivo deberá nombrarse con el nombre completo de la aspirante, iniciando por el apellido paterno.

Formulario: <https://forms.gle/k8TwDpZQBQvikg298>

Importante: No se aceptarán fotografías, archivos generados mediante aplicaciones móviles de escaneo, documentación incompleta, ilegible o extemporánea.

CRITERIOS DE PRIORIDAD

Si las solicitudes exceden la suficiencia presupuestaria, se priorizará a:

- Estudiantes de pueblos originarios.
- Estudiantes que viven a más de 30 km del campus dentro de la periferia de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
- Estudiantes de menor nivel socioeconómico.
- Estudiantes con enfermedades crónicas, condiciones de salud mental, discapacidad o neurodiversidad.
- Estudiantes a cargo de cuidados de otras personas en su hogar.

CALENDARIO

- **Apertura de la convocatoria:** 3 de septiembre de 2026
- **Registro y entrega de documentación:** 3 al 10 de septiembre de 2026
- **Cierre de la convocatoria:** 10 de septiembre de 2026 · 23:59 h
- **Revisión e integración de expedientes:** 4 al 12 de septiembre de 2026
- **Notificación de documentación incompleta o inconsistencias:** 5 al 13 de septiembre de 2026
- **Periodo para subsanar documentación:** 14 y 15 de septiembre de 2026
- **Sesión de la Comisión de Condonaciones y Becas:** 17 de septiembre de 2026
- **Publicación de resultados:** 17 de septiembre de 2026
- **Periodo de aclaraciones:** 17 y 18 de septiembre de 2026 · 9:00 a 15:00 h

OBLIGACIONES

- Mantener la calidad de estudiante activa.
- Entregar la documentación requerida en tiempo y forma.

El incumplimiento puede causar retención, suspensión, reducción o cancelación de la beca, conforme a la resolución de la Comisión de Condonaciones y Becas.

CAUSAS DE BAJA

- No entregar documentación requerida.
- Presentar documentación falsa o apócrifa.
- Incumplir con las obligaciones establecidas.
- Renunciar expresamente al beneficio.
- Incurrir en incompatibilidad con otros apoyos.
- Ser expulsada de la institución.
- Imposibilidad definitiva para continuar los estudios

INFORMES

Programa Institucional Plataforma de Inclusión y Equidad

Lic. Ana María Zamora Mata

Directora del Programa Institucional Plataforma de Inclusión y Equidad

Tel. **33 3770 3300** ext. **25850**

Correo: inclusion@cucea.udg.mx

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Zapopan, Jalisco · 3 de septiembre de 2026



CUCEA



PCA